

LA MUJER TRABAJADORA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

Escrito por *Juana Cobo*

Fuente: *Unidad cívica por la República*

La mujer ha sido considerada tradicionalmente como un sector atrasado de la sociedad, baluarte de la Iglesia y de la reacción. Este carácter "atrasado" no es innato a la mujer, como nos han querido hacer creer. La explicación a esto no hay que buscarla en aspectos biológicos, sino en la doble explotación que sufre bajo el sistema capitalista, como bien explicaba Bebel:

"En su conjunto, el sexo femenino sufre doblemente: de una parte sufre bajo la dependencia social de los hombres (...) y de otra parte, mediante la dependencia económica en que se hallan las mujeres en general, y las mujeres proletarias en particular, lo mismo que los hombres proletarios" (La mujer, A. Bebel).

Pero la historia nos ha demostrado que en los períodos revolucionarios, las mujeres han estado siempre en primera línea, y en muchos casos han jugado un papel decisivo en la lucha. En la Revolución Francesa de 1789 las mujeres del Tercer Estado estuvieron en todos los acontecimientos importantes, reivindicando el derecho al trabajo, luchando contra la carestía de la vida; las mujeres de los suburbios de París participaron activamente en la toma de la Bastilla o en la Marcha sobre Versalles. En la

Comuna de París en 1871 estuvieron en las barricadas junto al resto de los trabajadores, logrando impedir el avance de las tropas mandadas por Thiers que querían apoderarse de los cañones guardados en Montmartre y Belleville. Lo mismo ocurrió durante todo el proceso que culminó con la Revolución Rusa de 1917.

El Día Internacional de la Mujer se celebró en Petrogrado con una manifestación de 10.000 obreras del textil, a la que se fueron uniendo trabajadores acabando en una huelga general: fue el inicio de la Revolución de Febrero. De la misma manera vimos este carácter combativo de la mujer en los acontecimientos que se desarrollaron durante los años 30 en el Estado español.

A diferencia de otros países industrializados de Europa como Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, etc., en el Estado español la incorporación de la mujer al mundo laboral fue tardía, pero cuando ésta empezó, lo hizo imprimiendo su propio sello.

A principios de siglo el Estado español era un país económicamente atrasado con dos tercios de la población dedicada a la agricultura. El hecho de mantenerse neutral en la I Guerra Mundial tuvo como consecuencia el aumento de las inversiones extranjeras que buscaban nuevos y más seguros mercados dentro de una Europa en guerra. Esto favoreció un auge económico que permitió el desarrollo de la industria y su expansión a otras provincias. Pero este auge no repercutió directamente en las condiciones de vida de la clase obrera y el campesinado, sino todo lo contrario.

La explotación de la mujer

En 1930 había aproximadamente seis millones de familias de las cuales el 85% eran familias obreras y campesinas. En cinco millones de éstas, las mujeres realizaban las tareas del hogar única y exclusivamente. La incorporación de la mujer al trabajo estaba jalonada de dificultades. Por un lado con una tasa de analfabe-

tismo mayor que la de los hombres, superior al 50%, lo que la hacía estar en inferioridad de condiciones a la hora de conseguir un trabajo, y además sin ningún tipo de infraestructura que facilitase a las mujeres con hijos tal incorporación. No existían escuelas infantiles donde las mujeres pudiesen dejar a los niños durante su jornada laboral, y además se carecía de suficientes plazas escolares para todos los niños, menos por supuesto para los hijos de los trabajadores y campesinos. La burguesía no hacía nada para mejorar esta situación, en la medida que le interesaba mantener a la mujer entre las cuatro paredes del hogar, llevando adelante las tareas imprescindibles para la reproducción de la especie y la reposición de la fuerza de trabajo obrera. A pesar de todas estas dificultades, la población activa femenina fue aumentando progresivamente. Una de las razones era que según se iba desarrollando el proceso de industrialización y urbanización, las mujeres jóvenes y solteras emigraban a la ciudad buscando un empleo remunerado y una independencia económica difícil de encontrar en el campo. Además, el incremento del paro obrero en la agricultura, a causa de las malas cosechas y de la existencia de enormes latifundios sin cultivar, impedía que miles de mujeres pudiesen acceder a un puesto de trabajo en el campo, donde incluso los patronos llegaban a prohibir expresamente la contratación de mujeres.

En 1930 la población activa femenina era del 24% sobre el total. El 80% de estas mujeres eran solteras y viudas. Cuando el marido moría la mujer se veía obligada a trabajar para sacar adelante a sus familias, porque no existía ningún tipo de pensión de viudedad. Por otra parte las mujeres casadas se encontraban con más dificultades: había leyes que dificultaban su acceso al trabajo, necesitaban tener permiso del marido para poder trabajar, no podían disponer libremente de su salario, y si el marido se oponía a que la mujer cobrase el salario, lo podía cobrar él directamente, e incluso si se separaban judicialmente el marido seguía teniendo el derecho a cobrar el salario de la mujer. Dos tercios

de las mujeres asalariadas eran trabajadoras temporales, o estaban en el servicio doméstico (que carecía de todo tipo de derechos laborales), y el otro tercio restante eran obreras cualificadas, fundamentalmente en el sector del textil y vestido (82%). En cuanto a derechos laborales la legislación existente en ese momento concedía pocos derechos a las mujeres por no decir que ninguno

Esperanzas en la II República

La llegada de la II República en 1931 trajo enormes esperanzas para los trabajadores y campesinos de este país, y de hecho en el terreno social se dieron pasos adelante, especialmente para las mujeres. En la Constitución de 1931 se reconoció el derecho al voto de la mujer y el derecho a ser elegidas para cualquier cargo público. En 1932 se aprueban la Ley de Matrimonio Civil y la Ley del Divorcio, en ese momento la más progresista de Europa, ya que reconocía el divorcio por mutuo acuerdo y el derecho de la mujer a tener la patria potestad de los hijos. Ambas leyes supusieron un duro revés para la Iglesia que veía recortadas sus funciones e influencia en el seno de la familia, y un gran paso adelante para que la mujer saliese de su órbita de influencia.

En 1936 el Gobierno de la Generalitat de Catalunya despenalizó y legalizó el aborto. No es casualidad que esto se consiguiese en una zona donde las mujeres estaban más incorporadas al trabajo industrial. En 1935 se decretó la abolición de la prostitución reglamentada, dado que hasta ese momento el cuerpo de la mujer era considerado legalmente por la burguesía como una mercancía en venta, como lo podía ser un saco de patatas o una silla. En el terreno laboral se dieron algunos pasos adelante para todos los trabajadores, por ejemplo se reconoció el derecho a asociación y sindicación, y el 1 de julio de 1931 se decretó la jornada laboral de 8 horas. Además se regularizó el trabajo nocturno,

obligando a los patronos a dar un descanso de 8 horas para dormir, y se aprobó la Ley del Descanso Dominical para todos los trabajadores, excepto para el servicio doméstico donde prácticamente todos eran mujeres. Se prohibió contratar mujeres en trabajos considerados como peligrosos o duros y que pudiesen minar su salud o su futura maternidad. Pero a pesar de todo, las condiciones laborales siguieron siendo duras para los trabajadores, y para la inmensa mayoría de las mujeres trabajadoras no supuso una gran mejora. El tercio que trabajaba en el sector doméstico quedó excluido de la jornada de 8 horas, no tenía derecho a las prestaciones de los seguros sociales, no tenía subsidio de paro, ni de maternidad, ni eran beneficiarias de la Ley de Accidentes de Trabajo; trabajaban casi en régimen de esclavitud para las "damas" de la burguesía.

En los otros sectores, por ejemplo, el 35% de los telares incumplía la jornada de 8 horas, y se trabajaban más de 9 horas diarias; además en el textil, vestido, confección, etc., mientras que a los hombres se les pagaba por horas trabajadas, las mujeres tenían que trabajar a destajo, por kilogramos o unidades producidas, lo que las obligaba a trabajar a ritmos mayores si querían conseguir un salario mínimamente digno. En la práctica tampoco podían acceder al subsidio de desempleo. En 1933 cobraban el subsidio 200.000 obreros, de estos 100 eran mujeres (el 0,5%). Para poder cobrar este subsidio era necesario estar afiliados a las Sociedades Mercantiles y a éstas no podían afiliarse los trabajadores eventuales, caso de la mayoría de las trabajadoras de este país.

Otro problema constante era la discriminación salarial que sufrían las mujeres, algo que continúa en la actualidad. En 1930, el salario de una jornalera en la recogida de la aceituna era el 50% del que cobraba un jornalero por el mismo trabajo; una obrera metalúrgica cobraba el 41,3%, y en el sector textil la diferencia era de un 47,6%. En todos y cada uno de los sectores, en ningún caso, el salario máximo de una trabajadora alcanzaba el mínimo

de lo que cobraba un trabajador por el mismo trabajo. Y además había que unir a esto los trabajos que estaban considerados como "femeninos", fundamentalmente el servicio doméstico, el sector que sufría las mayores jornadas laborales y el que estaba peor remunerado. A pesar de todo, sí que se consiguieron derechos importantes para las trabajadoras con hijos, por ejemplo la Ley de Maternidad, que regulaba por primera vez el período de lactancia, el tiempo de baja por maternidad, etc.

La mujer participa en las luchas obreras

En el campo la situación no era mejor; en este sector trabajaba el 24% de la población activa femenina, que en muchos casos no recibían ninguna remuneración, ni tenían ningún derecho laboral, porque este trabajo era considerado oficialmente como "ayuda familiar". Durante todos estos años se sucedieron muchas luchas y huelgas por parte de los trabajadores, para intentar cambiar sus condiciones de vida y mejorarlas, y en todas, las mujeres participaron enérgicamente, por un lado en su condición de asalariadas junto a los trabajadores, reivindicando subidas salariales, mejora de sus condiciones de trabajo, etc., y por otro, en su condición de esposa, madre, hermana... del trabajador, intentando mantener unas condiciones de vida dignas para sus familias. Por ejemplo en 1932, el 97,1% de las obreras participaron en huelgas junto con el 95,2% de los obreros, y en 1934 más del 50% de las horas perdidas en huelgas, lo fueron en el sector textil, confección, alimentación y tabaco, sectores donde predominaba la mano de obra femenina. Además las amas de casa durante todo este período protagonizaron multitud de luchas y manifestaciones, sobre todo contra la carestía de la vida, una constante en estos años, especialmente cuando subía el precio del pan, que era el alimento básico de las familias obreras, y que, entre 1931 y 1934, fue objeto de numerosos incrementos

debido a la escasez de cereales producida por las malas cosechas. No sólo se hicieron manifestaciones, sino que en los primeros meses de 1933 se produjeron asaltos a los vagones, camionetas y tranvías que transportaban alimentos, confiscándolos y repartiéndolos entre las familias obreras, en Vizcaya, Almería, Málaga, Granada, Valencia... y Madrid donde las mujeres asaltaron los mercados de abastos.

Politización creciente

La mujer había dejado de tener una actitud pasiva y resignada para empezar a tomar parte activa en la lucha. Al mismo tiempo que aumentaba su incorporación al mundo laboral y a las movilizaciones, iba aumentando su participación en los sindicatos y partidos obreros. Hasta 1930 su afiliación estaba centrada en los sindicatos católicos, que contaban con 35.000 afiliadas, pero, según aumentaban las luchas y la radicalización, estos sindicatos no sólo dejaron de crecer, sino que vieron descender significativamente su militancia, tanto de hombres como mujeres, produciéndose al mismo tiempo un fortalecimiento del sindicalismo de clase. Los sindicatos obreros comienzan a comprender la necesidad de incorporar a la mujer a sus filas y atraerlas a la lucha de clases para conseguir la transformación de la sociedad. En el Congreso de la UGT de 1932 se aprobó bajar la cuota para la mujer como una manera de facilitar su afiliación, debido a la inferioridad de sus salarios, y también se aprobó incrementar la propaganda entre las trabajadoras, que hasta ese momento había sido más bien escasa. Es en este Congreso cuando por primera vez se incluye en su programa la consigna "A igual trabajo, igual salario".

Esta orientación hacia las trabajadoras tuvo un rápido efecto: de 18.000 afiliadas que tenía la UGT en 1929, pasó a tener en los primeros meses de 1936 más de 100.000. La CNT siguió el

mismo camino y en 1936 tenía más de 142.000 afiliadas. Una de las características más importantes en este proceso de incorporación de la mujer a la lucha, es que en todo momento lo que predominó fueron las reivindicaciones de clase. No hubo cabida para ningún tipo de reivindicación feminista burguesa. De hecho, el país de Europa donde menos eco tuvieron los movimientos sufragistas y feministas burgueses fue en el Estado español. El PSOE empezó muy pronto a incluir en su programa las reivindicaciones propias de la mujer obrera, uniéndolas a la lucha del resto de los trabajadores como la única manera de conseguir la igualdad, y ésta a su vez sólo se podía conseguir a través de la transformación socialista de la sociedad. En 1902 se crearon las Agrupaciones Femeninas Socialistas, pero no como organismos autónomos del partido cuya única función fuese reivindicar los problemas de las mujeres. Eran agrupaciones dependientes del partido y planteaban tres deberes básicos para sus afiliadas: hacer propaganda de los principios e ideas socialistas, leer y propagar la prensa obrera, *El Socialista*, y participar en todos los actos públicos que celebrase la clase trabajadora. No obstante, en el PSOE existían sectores que tenían una enorme confusión respecto a la cuestión de la mujer, aunque su programa parlamentario publicado en julio de 1931 sí incluía: "La igualdad de derechos entre uno y otro sexo"; defendía la necesidad de "creación de guarderías" y "la consecución de todos los derechos femeninos incluido el derecho al trabajo y esto solo se conseguiría completamente con la implantación de la sociedad socialista", (Programa Parlamentario del PSOE, julio 1931).

En lo referente al derecho al voto de la mujer existían serias discrepancias. Indalecio Prieto y Margarita Nelken, entre otros, se oponían, porque pensaban que la mujer aún no estaba preparada para tal responsabilidad y concedérselo sería dar más votos a la reacción. En el movimiento anarquista el proceso fue más difícil ya que había distintos sectores con posturas bastante dispares.

Desde aquellos que defendían que el único papel de la mujer era el de apoyar al hombre:

"La mujer tiene que desempeñar un papel accesorio de apoyo al hombre militante. Su misión central es la de cuidar a sus hijos y compañero en el seno del hogar y, sobre todo, actuar de apoyo al hombre". (Tierra y Libertad, Delia, 5/12/1931).

"Su misión es animar al hombre y actuar como un ángel tutelar". (La mujer y sus ideas, Salvador Majó, Solidaridad Obrera, 18/6/1932).

A otros, entre los que destacaba Federica Montseny, que luchaban contra cualquier concepción feminista y negaban que existiese ningún problema específico de la mujer y por tanto no había que prestar demasiada atención a ese tema. También existía otro sector que sí defendía incorporar al programa de la CNT las reivindicaciones específicas de la mujer: defender su derecho al trabajo, al voto, etc.

La mujer en la Guerra Civil

El PCE desde sus comienzos tuvo una orientación decidida hacia la mujer, intentando su captación para el movimiento comunista, logrando pasar entre 1936 y 1938 de 179 afiliadas a 4.203. Al estallar la guerra civil en julio de 1936 se produce un cambio cualitativo. Al incorporarse miles de milicianos al frente, la mujer tiene que participar masivamente en la producción, ocupando los puestos de trabajo vacantes dejados por los hombres que iban al frente. Esto supuso un aumento importante de su conciencia de clase al integrarse al trabajo fuera del hogar y alcanzar en muchos casos una independencia económica que antes no tenía. Además no dudaron en participar decididamente en el frente, dentro de las milicias, no sólo como enfermeras, lavanderas... sino como soldados. Las primeras mujeres que se

incorporaron al combate fueron las militantes anarquistas, las de UGT y las del POUM. Las milicias obreras fueron el segundo ejército del mundo que incorporó a la mujer, tras haberlo hecho el ruso por primera vez en 1917. Es precisamente en este período en el que se produce la mayor afiliación femenina a las organizaciones obreras. Incluso llegaron a existir organizaciones de mujeres de masas que estaban vinculadas y controladas por las organizaciones obreras.

Mujeres Libres era una organización de la CNT-FAI. Surgió al principio como portavoz de un pequeño grupo de militantes anarquistas, con el único propósito de sacar un periódico y distribuirlo dentro del movimiento anarquista. En mayo de 1936 contaba sólo con 500 afiliadas, pero según iba avanzando la guerra y la revolución fueron creciendo rápidamente y se convirtieron en una de las organizaciones más importantes, llegando a contar con 30.000 afiliadas en 1938. Sus objetivos eran facilitar a la mujer los medios prácticos para que ésta pudiese incorporarse a la producción, creando para ello guarderías, comedores... que facilitaban las tareas de las mujeres, al mismo tiempo que proporcionaban formación técnica y profesional, para que pudiesen adquirir mayor cualificación en el trabajo.

La Unión de Mujeres Antifascistas

La organización femenina más importante en estos años fue la *Unión de Mujeres Antifascistas* (UMA). Surgió en 1933 como sección española de "Mujeres contra la Guerra y el Fascismo", creada por la Internacional Comunista tras el triunfo de Hitler en Alemania. Comenzaron a tener fuerza en 1934, y tras los acontecimientos de Octubre fue prohibida, aunque siguió existiendo con el nombre de "Pro Infancia Obrera", dedicada a ayudar a las mujeres e hijos de los mineros muertos o encarcelados en Asturias tras la insurrección. En 1936 pasó a denominarse UMA, y se

fortalece notablemente cuando el gobierno republicano declara a Comisión de Auxilio Femenino, organización subsidiaria de la UMA, organismo encargado de la organización del trabajo de la mujer en la retaguardia, dependiendo directamente del Ministerio de Guerra. Aunque su militancia era heterogénea, un 80% eran militantes de la UGT, un 16% del PCE y un 4% de la CNT, su política estuvo dirigida en todo momento por el PCE y las Juventudes Socialistas Unificadas, que controlaban el 35% de los comités de la UMA. En este período su presidenta fue Dolores Ibárruri. No obstante, las posiciones políticas del estalinismo, negando la revolución española y sometiendo toda la acción del proletariado español al apoyo a la república democrático burguesa, tuvo sus consecuencias prácticas en la política de la UMA. En julio de 1936 tenían ya 50.000 afiliadas, pero en vez de incorporar a las mujeres a la revolución que estaba en marcha, y concienciarlas de que su liberación sólo se podría llevar adelante liberando al conjunto de la clase obrera en lucha por la transformación de la sociedad, basaron su política en limitar la acción de la mujer a un respaldo constante a las acciones y decisiones del gobierno del Frente Popular: Esto se tradujo inmediatamente en la aceptación de la desaparición de las milicias obreras y, por tanto, de la incorporación de la mujer como combatiente. La UMA y el PCE se opusieron a que la mujer luchase en el frente, defendiendo que el papel de la mujer en la lucha contra el fascismo se limitase a las tareas de la retaguardia, haciendo labores de cocina, lavandería, enfermería, producción, importantes sin duda alguna. Por ejemplo en la Columna Pasionaria, las más de 25 mujeres que se encuadraban en sus filas se dedicaban sólo a estas tareas (una continuación de las que hacían en su casa), y se les prohibía coger un arma para luchar.

La postura del POUM era distinta. El Secretariado Femenino del POUM no defendía una organización de mujeres aparte y abogaban por un Frente Revolucionario de Mujeres Proletarias que tuviese un contenido revolucionario. Su principal objetivo era

atraer a las mujeres al partido y plantear la lucha de las mujeres unida a la de los trabajadores, como la única forma de derrocar al sistema y hacer triunfar la revolución. Su actividad durante la guerra fue hacer propaganda para incorporar a las mujeres al frente, no sólo en labores de enfermería a través del Socorro Rojo, (organización creada por el POUM para proporcionar asistencia sanitaria en el frente), sino como soldado para lo cual daban cursillos de entrenamiento militar, además de otras tareas dedicadas al abastecimiento en tiempo de guerra. Su trabajo no estuvo exento de dificultades. A cada paso se encontraban con el boicoteo del estalinismo: en la Segunda Conferencia Nacional de Mujeres del PSUC celebrada en 1938, se especificó entre los quince intereses principales para las mujeres comunistas, la "lucha contra emboscados, provocadores y trotskistas", en clara alusión al POUM y otros sectores del proletariado revolucionario. (Trellat, 4/10/1938).

Cuando Largo Caballero, Ministro de Guerra en el gobierno del Frente Popular, apoyado por el PCE, y más tarde por los anarquistas, decretó la prohibición de que las mujeres luchasen en el frente y que su labor se limitase a realizar las tareas domésticas dentro de los batallones, produjo una enorme decepción y frustración entre miles de ellas, que iban al frente reivindicando la igualdad, y veían de nuevo que se las relegaba para las tareas de las que ansiaban salir. Pero no sólo fue una decepción para ellas. Los trabajadores se opusieron a esto y tuvieron que intervenir las direcciones de los sindicatos para poner fin a la situación de descontento que se estaba creando en el frente. Con esta política seguida por los dirigentes del Frente Popular y de los partidos obreros, frenando el ímpetu y la ofensiva revolucionaria, tanto de las mujeres como del conjunto de los trabajadores, no se ganaba la batalla, sino más bien todo lo contrario, se preparaba el camino hacia la derrota.

Tras el triunfo de la contrarrevolución fascista más de 400.000 obreros fueron encarcelados o encerrados en campos de trabajo; unos 30.000 fueron fusilados después de la guerra; entre 1939 y 1940 había 30.000 mujeres encarceladas; sólo en la cárcel de Ventas, en Madrid, fueron fusiladas 1.000.

Otro castigo reservado para las mujeres por la dictadura, no sólo para las que habían tomado parte activa en la lucha, sino también para las mujeres de los milicianos, para sus hijas, madres etc., fue que eran encarceladas, rapadas al cero y paseadas por las calles de sus pueblos y ciudades. Al mismo tiempo las mujeres retrocedieron más de medio siglo en sus condiciones de vida y en sus derechos, se prohibieron todas sus conquistas: el derecho al aborto, el divorcio, los matrimonios civiles; y además se las prohibió prácticamente el derecho a trabajar por medio del Fuero del Trabajo, quedando de nuevo confinada a las cuatro paredes del hogar. ■

